

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la
Corrupción (SIDECE):
[https://sidec.funcionpublica.gob.mx
/ #!/](https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/)

2. Vía correspondencia: Envía tu
escrito a la Dirección General de
Denuncias e Investigaciones de la
Secretaría de la Función Pública en
Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso
2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro
Obregón, CP 01020, Ciudad de
México.

3. Vía telefónica: En el interior de la
República al 800 11 28 700 y en la
Ciudad de México 55 2000 2000

4. Presencial: En el módulo 3 de la
Secretaría de la Función Pública
ubicado en Av. Insurgentes Sur
1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro
Obregón, Código Postal 01020,
Ciudad de México.

5. Vía correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

6. Plataforma: Ciudadanos
Alertadores Internos y Externos de
la Corrupción. La plataforma de
alertadores está diseñada para
atender casos graves y/o en los que
se requiere confidencialidad:
[https://alertadores.funcionpublica.gob .mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)

7. Aplicación "Denuncia Ciudadana
de la Corrupción".

8. A
planeacion@utslrc.edu.mx o 653-
51-8-51-46 Ext 107

Ing. Filiberto Quintero López

Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP):

Sonia Tapia García, Subdirectora de
Evaluación y Responsable de Contraloría
Social. 55 36 01 16 10

CORREO ELECTRÓNICO:

stapia@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Ma. del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de
Departamento de Evaluación Institucional
Conmutador SEP (55) 36 01 16 00 Ext.
67146

CORREO ELECTRÓNICO:

consuelo.romero@nube.sep.gob.mx

Ma. Salomé Cedillo Villar, Jefa de
Departamento de Análisis y Tratamiento de
la Información Conmutador SEP 55 36 01
16 00 Ext. 67153

CORREO ELECTRÓNICO:

salome.cedillo@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3º piso
Sección 3G, Col. Xoco, Alcaldía Benito
Juárez, 03330 Ciudad de México.

**La información de la Contraloría Social
estará disponible en la página de
internet:** <https://dgutyp.sep.gob.mx> esta
contiene una liga a través del icono de:



CONTRALORÍA SOCIAL PFCE



¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es

"...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PFCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como: - Vigilar que:

- * El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad,
- * Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios,
- * El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos,
 - Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes,
 - Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron comprar en el convenio.

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación. Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria. **Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.**

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas

| ¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Universidades (Instancias Ejecutoras)? | |
|--|---|
| Servidores Públicos de las Instancias Normativas | Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras |
| ¿Quiénes promueven la Contraloría Social exterior de las Instancias Ejecutoras? | |
| Servidores Públicos de las Dependencias Federales | Servidores Públicos de la Representación Federal, Estatal y Municipal |
| ¿Quiénes realizan la Contraloría Social? | |
| Comités de Contraloría Social | Beneficiarios (personal administrativo, docentes y alumnos) |

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa. Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

Acude con tu responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración

